



PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA OBTENCION DE LOS 24 CREDITOS POR EQUIVALENCIA DE LA LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA EN EMPRESAS

Dado que en el plan de estudios de la Licenciatura en Bioquímica de la Universidad de Oviedo se contempla la posibilidad de otorgar 24 créditos por equivalencia a trabajos de investigación realizados durante el cuarto cuatrimestre de la titulación en:

- ✓ Empresas, públicas o privadas, bajo la tutoría de un profesor de la Licenciatura.
- ✓ Un grupo de investigación de alguna de las áreas de conocimiento implicadas en la Licenciatura, es decir trabajos de investigación académicamente dirigidos.
- ✓ Otra universidad española o extranjera en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad de Oviedo.

Y teniendo en cuenta que los dos últimos supuestos vienen siendo aplicados de acuerdo con las equivalencias establecidas por el centro desde hace años, parece conveniente desarrollar los puntos que deben regir los trabajos de investigación realizados en empresas, públicas o privadas, bajo la tutoría de un profesor de la Licenciatura.

El objetivo principal que se pretende alcanzar a través del proyecto de investigación es el conseguir que el estudiante se familiarice con las técnicas y métodos experimentales propios de la bioquímica, por ello se propone que la realización del proyecto de investigación en empresas se regule de la siguiente forma:

- 1) Los alumnos interesados en obtener los 24 créditos por equivalencia a través de esta fórmula, propondrán la memoria del proyecto de investigación a realizar en la empresa y el nombre del tutor de la misma que supervisará el trabajo. El tutor propuesto dará su visto bueno a la memoria de investigación y aceptará por escrito la dirección del trabajo. En cualquier caso, el alumno deberá cumplir con lo previsto en el punto 6 del Reglamento para la obtención, a través de un Proyecto de Investigación, de los 24 créditos por equivalencia del 4º cuatrimestre de la Licenciatura en Bioquímica, en lo referente a que haya alcanzado un mínimo de 72 créditos troncales superados tras cursar el tercer cuatrimestre de la Licenciatura.
- 2) La Comisión de Docencia de la Facultad de Medicina emitirá un informe sobre la calidad del proyecto de investigación propuesto para la adjudicación de los créditos por equivalencia contemplados en el plan de estudios de la Licenciatura, evaluándose también la idoneidad del Tutor de la Empresa y la duración prevista para el proyecto. Asimismo propondrá un tutor académico, entre los profesores de las Áreas de Conocimiento implicadas en la Licenciatura.



- 3) La Comisión de Gobierno de la Facultad de Medicina, a la vista del informe de la Comisión de Docencia, en su caso autorizará la realización del proyecto y designará al tutor académico propuesto.

- 4) Una vez concluido el periodo de estancia en la empresa el estudiante presentará al tutor académico una memoria final del proyecto con las mismas características que las definidas en la guía docente para los proyectos realizados en laboratorios de la Universidad de Oviedo, así como un informe confidencial del tutor de la empresa en el que se indicará la dedicación, las actitudes y los logros alcanzados por el estudiante durante el desarrollo del proyecto.

- 5) Será preceptivo que el tutor académico revise el trabajo realizado, previamente a su presentación ante el tribunal designado al efecto para juzgar los proyectos de investigación, que se regirá por el Reglamento para la obtención, a través de un Proyecto de Investigación, de los 24 créditos por equivalencia del 4º cuatrimestre de la Licenciatura en Bioquímica.